

PROGRAMA FORMATIVO

RADIOLOGÍA PEDIÁTRICA

Diciembre 2023





IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la

especialidad:

RADIOLOGÍA PEDIÁTRICA

Familia Profesional:

SANIDAD

Área Profesional:

SOPORTE Y AYUDA AL DIAGNÓSTICO

Código:

SANS0002

Nivel de cualificación

profesional:

2

Objetivo general

Adquirir los principales fundamentos de radiología pediátrica, en función del tipo de prueba y características específicas del paciente pediátrico, para conseguir mejores resultados en la práctica clínica, mediante el conocimiento y comprensión de técnicas, procedimientos y medidas de seguridad de los diferentes tipos de estudios disponibles en radiología pediátrica.

Relación de módulos de formación

ASPECTOS BÁSICOS DE LA RADIOLOGÍA PEDIÁTRICA,

MÉTODOS DE INMOVILIZACIÓN, PROYECCIONES Y

19 horas

POSICIONES RADIOLÓGICAS, PROTECCIÓN RADIOLÓGICA. RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

TÉCNICAS RELEVANTES EN RADIOLOGÍA PEDIÁTRICA

Módulo 2 (TAC, RNM, ECOGRAFÍA, UROGRAFÍA INTRAVENOSA Y CUMS, ESTUDIO APARATO DIGESTIVO, RADIOGRAFÍA

27 horas

ORTOPÉDICA)

CRITERIOS DE CALIDAD Y SITUACIONES ESPECIALES

Módulo 3 (MALTRATO INFANTIL, TRAUMATISMOS, CUERPOS

14 horas

EXTRAÑOS, INCIDENTALOMAS Y COVID-19)

Modalidades de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición

60 horas

Teleformación

Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones

Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:

- -Certificado de profesionalidad de nivel 1
- -Título Profesional Básico (FP Básica)
- -Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente
- -Título de Técnico (FP Grado medio) o equivalente
- -Certificado de profesionalidad de nivel 2

Acreditaciones / titulaciones	-Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio -Haber superado cualquier prueba oficial de acceso a la universidad
Experiencia profesional	No se requiere
Otros	La titulación deberá pertenecer a la rama de sanidad. La titulación estará acreditada cuando el participante haya desempeñado o desempeñe un puesto de trabajo para el que dicha titulación es un requisito necesario
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes preferiblemente en la rama de sanidad. - Diplomado, Ingeniero técnico, arquitecto técnico el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes preferiblemente en la rama de sanidad. - Título de técnico superior (FP grado superior) o	
	equivalente de la familia de sanidad. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de sanidad.	
Experiencia profesional mínima requerida	No se requiere	
Competencia docente	Se requiere un mínimo de un año o 300 horas de experiencia como docente, o estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: - Máster del Profesorado - Estudios universitarios pedagógicos (Magisterio, Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía) - CAP - Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente - Acreditación docente para teleformación: formador/a on-line o equivalente	

Modalidad	de
teleformaci	ión

Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m ²	2.0 m ² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	 Mesa y silla para el formador Mesas y sillas para el alumnado Material de aula Pizarra PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Características

- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.
- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

• Infraestructura:

Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios
- b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

Software:

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.

- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

Servicios y soporte:

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.
 - Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de
 - Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
 - Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats

- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 33121037 TÉCNICOS EN RADIODIAGNÓSTICO
- 33121028 TÉCNICOS EN MEDICINA NUCLEAR
- 33121019 TÉCNICOS EN EQUIPOS DE RADIOELECTROLOGÍA MÉDICA

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

ASPECTOS BÁSICOS DE LA RADIOLOGÍA PEDIÁTRICA, MÉTODOS DE INMOVILIZACIÓN, PROYECCIONES Y

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: POSICIONES RADIOLÓGICAS, PROTECCIÓN

RADIOLÓGICA. RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

OBJETIVO

Adquirir los principales conceptos teóricos y prácticos referentes a la radiología pediátrica, desde el punto de vista de su uso, aplicabilidad y seguridad, para conseguir una mayor calidad en la asistencia del paciente pediátrico, mediante la incorporación de los mínimos conocimientos básicos para la realización de las exploraciones radiológicas más comunes.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

19 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

Identificación de las bases de la radiología pediátrica

- Desarrollo de los conceptos radiológicos más necesarios
- Adquisición de conocimientos sobre las etapas infantiles
- Conocimiento de la anatomía y desarrollo del paciente pediátrico Aplicación métodos inmovilización

Adquisición de conocimientos en proyecciones y posiciones más utilizadas

- Conocimientos en radiología de tórax
- Desarrollo de la radiología de cráneo
- Identificación de conceptos básicos en radiología de columna vertebral
- Conocimientos en radiología de miembros
- Desarrollo de la radiología de abdomen
- Conocimientos en radiología y edad ósea

Adquisición de conocimientos en protección radiológica

- Identificación de aspectos relacionados con la radiosensibilidad en pacientes pediátricos
- Determinación aspectos relevantes del uso de contrastes

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Adquisición de habilidades básicas en la relación técnico-paciente.
- Concienciación sobre las peculiaridades del manejo de paciente pediátrico en radiología.
- Desarrollo de técnicas que aseguren la seguridad del paciente en radiología pediátrica

MÓDULO DE FORMACIÓN 2:

TÉCNICAS RELEVANTES EN RADIOLOGÍA PEDIÁTRICA (TAC, RNM, ECOGRAFÍA, UROGRAFÍA INTRAVENOSA Y CUMS, ESTUDIO APARATO DIGESTIVO, RADIOGRAFÍA ORTOPÉDICA)

OBJETIVO

Incorporar los conocimientos mas relevantes para un desarrollo adecuado de técnicas específicas y frecuentes en radiología pediátrica para un correcto manejo diagnóstico y del paciente.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

27 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

Identificación y desarrollo de las técnicas más relevantes en radiología pediátrica

- Conocimiento en el manejo del TAC en pediatría
- Manejo de la RM en pediatría
- Adquisición de conceptos básicos para el manejo de la urografía y el CUMS en pediatría
- Conocimiento en el estudio del aparato digestivo en pediatría
- Desarrollo del uso de la ecografía pediatría
- Identificación de las técnicas más relevantes en radiografía ortopédica
 Conocimiento en estudio radiológico de la escoliosis
 Desarrollo del estudio radiológico de la extremidad inferior

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Motivación en el uso más eficiente y seguro de las técnicas más relevantes en radiología pediátrica
- Asimilación de la importancia de un diagnóstico correcto en radiología pediátrica

MÓDULO DE FORMACIÓN 3:

CRITERIOS DE CALIDAD Y SITUACIONES ESPECIALES (MALTRATO INFANTIL, TRAUMATISMOS, CUERPOS EXTRAÑOS, INCIDENTALOMAS Y COVID-19)

OBJETIVO

Adquirir los principales conceptos teóricos y prácticos sobre calidad en la atención de la radiología pediátrica abordando también temas de especial interés.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

14 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

Adquisición de conocimientos de criterios de calidad en la radiología pediátrica

- Conocimientos en control de calidad de los equipos
- Desarrollo sobre calidad de las imágenes

Desarrollo de conocimientos en situaciones especiales en radiología pediátrica

- Adquisición de conceptos básicos en abordaje del maltrato infantil
- Conocimientos del uso de la radiología en traumatología infantil y politaumatismos
- Identificación y abordaje del paciente pediátrico con cuerpos extraños
- Identificación y abordaje del paciente pediátrico con incidentalomas
- Identificación y abordaje del paciente pediátrico con COVID-19

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Sensibilización en la identificación y abordaje del maltrato infantil
- Motivación y concienciación para un manejo seguro del paciente con COVID

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.